

Ficha Técnica: Inteligencia Artificial Aplicada al Derecho
Curso 2025/2026

Asignatura

Nombre Asignatura	Inteligencia Artificial Aplicada al Derecho
Código	100000932
Créditos ECTS	3.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Derecho (Plan 2021)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	3

Datos Generales

➤ PROFESORADO

Prof. Jaime Benguría Aguirreche

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

No se requieren conocimientos previos.

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

Con esta asignatura, el estudiante profundizará sobre el impacto de las tecnologías altamente disruptivas. Se propone una introducción a la Inteligencia Artificial y las consecuencias de la automatización. La perspectiva es transversal, ya que se reflexiona sobre la relación entre la Inteligencia Artificial, la antropología, la psicología cognitiva, la neurociencia y la lingüística, entre otras, materias determinantes en el contexto de hoy. Pero sobre todo se pretende introducir los elementos que nos permiten comenzar a hablar de una personalidad artificial. Esta asignatura introduce también consideraciones de derecho digital.

➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

Expresar puntos de vista razonados y contrastados con las propias experiencias.

Diferenciar los estilos de liderazgo y gestión más adecuados para favorecer el consenso y la convivencia.

Interpretar las fuentes históricas relevantes para cada cultura y civilización.

Diferenciar los rasgos más relevantes de las culturas y civilizaciones.

Explicar las capacidades y facultades que los seres humanos desarrollan en sus relaciones.

Describir las dimensiones del ser personal en el contexto de las relaciones interpersonales.

Analizar el impacto de las tecnologías disruptivas en las formas de trabajar y de relacionarnos, así como sus implicaciones jurídicas y éticas.

Analizar el contenido de los valores que las personas e instituciones difunden y ponen de manifiesto.

Justificar los valores éticos que deben presidir el ejercicio profesional, así como las relaciones

entre instituciones y organizaciones públicas y privadas.

➤ **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

BÁSICAS Y GENERALES

CG9 - Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable.

CG4 - Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia.

CG6 - Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG8 - Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.

CG12 - Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.

CT2 - Razonamiento crítico.

CT3 - Comunicación oral y escrita.

CT4 - Capacidad de gestión de la información.

CT5 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.

CT6 - Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones.

CT7 - Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.

CT8 - Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CT9 - Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo

CT10 - Desarrollo de habilidades de iniciación a la investigación.

ESPECÍFICAS

CE29 - Identificar las características del ser y del obrar de los individuos para desarrollar su vida en la sociedad.

CE30 - Identificar los Derechos Humanos y valorar cómo emanan de la dignidad personal.

CE31 - Comparar la contribución de las culturas y civilizaciones para valorar el progreso humano en la historia.

CE32 - Identificar el acceso a la realidad a través de la belleza para fomentar la creatividad y la innovación.

CE33 - Identificar los rasgos del liderazgo ejemplar para impulsar los valores sociales.

CE34 - Identificar los comportamientos divergentes e innovadores para fomentar el progreso social.

CE35 - Identificar los principales rasgos de la sociedad digital para anticipar cambios sociales y regulatorios.

➤ CONTENIDO DEL PROGRAMA

1. Presentación.
2. Aspectos técnicos de la IA.
3. Aspectos específicos.
4. Aspectos legales.
5. Antropología y Ética en la IA.

➤ ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nº horas / % Presencialidad

Clases magistrales o teóricas. 12 horas / 100%

Clases prácticas: 0 horas / 100%

Trabajo autónomo del alumno: 63 horas / 0%

➤ **CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

CONVOCATORIA ORDINARIA

El profesor evaluará a cada estudiante a partir de la nota de asistencia y participación, la nota de la evaluación continua la del examen realizado al final del curso.

Pruebas de evaluación oral o escrita: 20%. valoración mediante prueba objetiva oral o escrita de los contenidos teórico-prácticos de la materia. La nota del examen pasa a ser 0 (cero) si no se supera los 5 (cinco) puntos sobre 10 (diez).

Evaluación de trabajos, prácticas, informes, individuales o en grupo: 40%. Valorar el aprendizaje y la adquisición de competencias de los estudiantes a través de la realización de trabajos, individuales o grupales, que pueden incluir una presentación oral.

Actividades prácticas: 30%

Evaluación de la asistencia y participación del estudiante en el aula: 10%. Valorar el desempeño y aprovechamiento de la materia, así como de las competencias pertinentes, a través de la asistencia, la observación pautada de comportamientos y la participación. Excepto por causas de fuerza mayor justificables con documento oficial, no hay justificación para no asistir a clase.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Pruebas de evaluación oral o escrita: 20%. Valoración mediante prueba objetiva oral o escrita de los contenidos teórico-prácticos de la materia. La nota del examen pasa a ser 0 (cero) si no se supera los 5 (cinco) puntos sobre 10 (diez).

Evaluación de trabajos, prácticas, informes: 50%. Incluye, además de las prácticas ordinarias de la materia, la evaluación de la lectura de una obra/texto de carácter referencial en la disciplina (según el criterio común de la Universidad adoptada a partir del curso 2020/21) que el alumno realizará inmediatamente después del examen de convocatoria extraordinaria. Se exigirá superar con al menos un 5 (cinco) a aquellos alumnos que hayan suspendido la evaluación continua en la convocatoria ordinaria. Las prácticas atrasadas deben estar entregadas antes de la hora de comienzo del examen.

Actividades prácticas: 20%. Se mantiene la nota de la convocatoria ordinaria.

Evaluación de la asistencia y participación del estudiante en el aula: 10%. Se mantiene la nota de

asistencia y participación de la convocatoria ordinaria.

ALUMNOS EN SEGUNDA MATRÍCULA O PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES QUE ESTÉN EXENTOS DE ASISTENCIA

SE3 - Pruebas de evaluación oral o escrita: 70% - La nota del examen pasa a ser 0 (cero) si no se supera los 4 (cuatro) puntos sobre 10 (diez).

SE2 - Evaluación de trabajos, prácticas, informes: 30% - Incluye, además de las prácticas ordinarias de la materia, la evaluación de la lectura de una obra/texto de carácter referencial en la disciplina según el criterio común de la Universidad adoptada a partir del curso 2020/21.

La calificación NO PRESENTADO no consume convocatoria. En cualquier caso, cuando un estudiante haya sido evaluado de un conjunto de pruebas previstas en la guía docente que abarquen el 30% de la ponderación de la calificación, ya no será posible considerar como no presentada su asignatura. En este caso, la calificación final corresponderá a la media ponderada de su evaluación continua.

NORMAS COMUNES SOBRE EXPRESIÓN ESCRITA

Se aplican para la corrección de los exámenes escritos de la asignatura y de cualquier entrega de ejercicios escritos tanto en la convocatoria ordinaria como la extraordinaria:

La corrección en la expresión escrita es una condición esencial del trabajo universitario. Con objeto de facilitar la tarea de profesores y alumnos, desde el curso 2020/21 la Universidad adopta como referente el conjunto de criterios de calificación utilizados en la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EVAU) aprobados por la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a calidad de la expresión oral y, en particular, en relación con la presencia de faltas de ortografía, acentuación y puntuación.

Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación.

Errores ortográficos sucesivos se penalizarán con un descuento de 0,25 cada uno, hasta un máximo de dos puntos.

➤ BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

Para el estudio y preparación de las clases, el principal material de referencia son los apuntes de la asignatura. Además, puede utilizarse también la bibliografía recomendada que indique el profesor, que estará disponible para los alumnos en la Biblioteca de la Universidad.

➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

El horario y el calendario de exámenes puede consultarse en el campus virtual.

El profesor estará a disposición de los alumnos para cualquier duda, previa solicitud formal por correo.

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía ha sido elaborada según los criterios recogidos en la memoria oficial del Grado.